



°EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUTOBUS PARA LA TEMPORADA DE ESQUI 2018/2019, EN LA ESTACION DE ESQUI-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

ACTA Nº 2

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION APERTURA SOBRE “B)” DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUTOBUS PARA LA TEMPORADA DE ESQUI 2018/2019, EN LA ESTACION DE ESQUI-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Siendo las 10.15 h del día **19 de Noviembre de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** D. **Javier Carrión Malo**, Director General de Cantur SA
- VOCALES:** D^a. **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur SA
- D^a **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica Cantur SA,
- D. **Santiago Gutiérrez Gomez**, Director Económico-Financiero de Cantur SA
- D. **Joan Antonio Font Serrano**, Director de la Estación Esquí-Montaña Alto Campoo.
- SECRETARIO:** Dña. **Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de D. **Manuel García-Oliva Mascaros**, Secretario del Consejo de Admón.de Cantur, SA.

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación del resultado de la apertura sobre A) y a la apertura del sobre B), conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de servicios de autobús para la temporada de esquí 2018/2019, en la Estación de Esquí-Montaña DE Alto Campoo T.M. de la Hermandad de Campoo de Suso.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión informando que en la mesa de contratación celebrada el 7 de noviembre de 2018 se presenta y admite como único licitador a la empresa AUTOCARES DONATO S.L.



A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre B) Oferta Económica y otros criterios evaluables de forma automática, según el PCP apartado I. N (Pág.8).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

El sobre B) de la licitadora AUTOCARES DONATO S.L., contiene:

- a. Oferta económica
- b. Tiempo de respuesta en la ejecución del servicio ante incidencias
- c. Relación de vehículos con la edad media de la flota
- d. Declaración responsable de compromiso de disponibilidad de espera.

La Mesa observa que en la oferta económica presentada por la licitadora AUTOCARES DONATO, S.L., establece en primer lugar que *“el Pliego de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con CANTUR, S.A., y se compromete a tomar a su cargo el mencionado servicio, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total y máximo de: 44.249,70 CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EUR más 4.424,97 CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), lo que da un total de 48.674,67 CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO.”*

El precio total ofertado por el licitador es superior al establecido como valor estimado del contrato, lo que podría suponer la exclusión del mismo, salvo por lo que a continuación se expone:

No obstante lo indicado, y teniendo en cuenta los precios unitarios por cada uno de los servicios requeridos ofertados por el licitador, multiplicando los mismos por el número de servicios establecido en el Informe de Necesidad, se alcanza la cantidad de 36.631,78€, como oferta total y máxima, que difiere de la de 44.249,70€ precitada y ofertada como total.

Visto lo expuesto, y entendiendo la Mesa de Contratación del contrato de referencia que existe una contradicción en la OFERTA ECONÓMICA presentada por la licitadora AUTOCARES DONATO, S.L., al diferir el valor máximo ofertado de los precios unitarios por cada uno de los servicios, según lo antedicho, la Mesa acuerda por unanimidad encomendar a la Directora Jurídica de Cantur, S.A., para que requiera a la empresa licitadora que presente aclaración al respecto, en el plazo máximo estimado de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la comunicación.

Asimismo, se le advierte de que si no procede a la subsanación de la documentación indicada en los términos establecidos se procederá a la exclusión definitiva como licitadora del presente procedimiento de contratación.



La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora y en caso de estar conforme la misma, encomienda a la Directora Jurídica de Cantur, S.A., el requerirle, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 25) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10.35 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Javier Carrión M.

Alejandra San Martín M.

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez G.

Irene Ruiz O.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo P.

Joan Antonio Font S.